



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48427/2015

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que se solicita a este H. Cuerpo adherir y dar amplia difusión a la realización de la 2º Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Del Dicho al Hecho" ¿Qué Pasa con Nuestros Derechos?" a realizarse el 8 de Octubre de 2015 en la ciudad de Córdoba, en el marco del día internacional de Salud Mental; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Adherir y dar amplia difusión a la realización de la 2º Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Del Dicho al Hecho" ¿Qué Pasa con Nuestros Derechos?" a realizarse el 8 de Octubre de 2015 en la ciudad de Córdoba, en el marco del día internacional de Salud Mental. Asimismo, acompaña el pedido de efectiva aplicación tanto de la Ley Nacional Nº 26.657 como de la Ley Provincial Nº 9848 para cumplir con el objetivo de lograr para nuestro país una política de Estado en Salud Mental, que construya ciudadanía política y social, amplíe derechos y garantice el acceso a los servicios de salud mental.

**ARTÍCULO 2º.**-Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**



  
Dr. MARCOS L. OLIVA  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 993**